

Copia fiel del Original



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES  
PRESIDENCIA REGIONAL

Libro No. 10  
Folio No. 10  
Folio No. 10  
Folio No. 10

"AÑO DEL CENTENARIO DE MACHU PICCHU PARA EL MUNDO"  
RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL

Nº 000461 -2011/GOB.REG-TUMBES-P.

Tumbes, 23 JUN 2011

VISTOS:

El Memorando No. 245-2011/GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES-PR., de fecha 23 DE Junio del 2011 y Acuerdo de Consejo Regional No. 050-2011/GOB.REG.TUMBES-CR-CD., de fecha 17 de Junio del 2011.



CONSIDERANDOS:

Que, acorde al artículo 191 de la Constitución Política del Perú, los Gobiernos Regionales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.



Que, la Ley de Bases de la descentralización Ley Nº 27783 se crean los Gobiernos Regionales, en cada uno de los Departamentos del país como personas jurídicas de derecho público con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera un pliego presupuestal.



Que, dentro de las funciones específicas de los Gobiernos Regionales, están las correspondientes al desarrollo social e igualdad de oportunidades; y es política institucional del Gobierno Regional de Tumbes, promover y difundir las actividades de todo el quehacer humano, propiciando la igualdad de oportunidades y la integración.

Que, por Ordenanza Regional No. 026-2007/GRT-CR., de fecha 27 de Diciembre del 2007, se crea el reconocimiento y condecoración regional "Tumpis", como reconocimiento a todas las personalidades y entidades que contribuyan en el desarrollo de la Región Tumbes.



Que, mediante Acuerdo de Consejo Regional No. 050-2011/GOB.REG.TUMBES-CR-CD., de fecha 17 de Junio del 2011, se otorga el reconocimiento y máxima condecoración regional a la UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUMBES, en la persona de su rector Dr. Napoleón Puño Lecarnaqué, con motivo de cumplir 27 años de creación institucional.

439

Copia fiel del Original



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES  
PRESIDENCIA REGIONAL



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES  
Sec. Gen. Regional  
Trámite Documental  
Tec. Adm. H. Alberto Sufriedo Peña García

“AÑO DEL CENTENARIO DE MACHU PICCHU PARA EL MUNDO”  
RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL  
Nº 000461 -2011/GOB.REG-TUMBES-P.

Tumbes, 23 JUN 2011

Que, con Memorando Nº 245-2011/GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES-PR., de fecha 23 de Junio del 2011, la alta dirección regional dispone a la Secretaría General Regional, se proyecte el acto resolutivo, con el cual se hace el reconocimiento y felicitación a la UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUMBES, en la persona de su rector, Dr. Napoleón Puño Lercarnaqué, con motivo de cumplir 27 años de creación institucional.

Estando a lo informado y contando con la visación de la Gerencia General Regional, Oficina Regional de Asesoría Jurídica y Secretaría General Regional, del Gobierno Regional de Tumbes.

En uso de las atribuciones conferidas al despacho por la Ley 27867- Ley Orgánica de Gobiernos Regionales modificado por la Ley Nº 27902;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DISTINGUIR con el RECONOCIMIENTO y CONDECORACION “TUMPIS”, a la UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUMBES, en la persona de su rector Dr. NAPOLEÓN PUÑO LERCARNAQUÉ, por los considerandos expuestos en la parte considerativa de la presente resolución.

ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFICAR, la presente resolución a los interesados y demás oficinas competentes del Gobierno Regional de Tumbes para los fines pertinentes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.

GOBIERNO REGIONAL-TUMBES  
Gerardo Fidel Vinas Anses  
PRESIDENTE REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES  
Secretaría General Regional  
Folios 458

